



**ORD. : N° 230237**

**ANT. :** Convenio SCAM nivel  
Gobernanza Ambiental  
Climática Comunal etapa  
Apresto

**MAT. :** Envía informe final del nivel  
Gobernanza Ambiental  
Climática Comunal etapa  
Apresto del Sistema de  
Certificación Ambiental  
Municipal (SCAM)

**TEMUCO, 02 agosto 2023**

**DE : SR. FÉLIX CONTRERAS CONTRERAS  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**A : SR. CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

Junto con saludarle, y en concordancia con el proceso de Certificación Ambiental que está desarrollando su Municipio, envío a usted Informe Final con el cual reciben la **Certificación Gobernanza Ambiental Climática Comunal etapa Apresto** del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

Se felicita al municipio en especial a la coordinadora SCAM, Mónica Pinaud, por la gestión ambiental realizada, la motivación y esfuerzo puesto en su trabajo, y en especial por la perseverancia en las acciones comprometidas.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



**FÉLIX CONTRERAS CONTRERAS  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**FCC/PRP/RSV/rsv**

**Distribución:**

- La indicada
- Oficina de Partes Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de La Araucanía
- Unidad de Economía Circular y Educación Ambiental Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de La Araucanía

Lynch N° 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2947767 - 2947751  
[www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)





## INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL GOBERNANZA AMBIENTAL CLIMÁTICA COMUNAL ETAPA APRESTO MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

### DICTAMEN DE AUDITORÍA:

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Pucón, se verifica que éste ha obtenido un 96% de las exigencias establecidas por el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

En consecuencia, **se otorga a la Municipalidad la Certificación Ambiental correspondiente al Nivel de Gobernanza Ambiental Climática Comunal etapa Aprestó.**

Finalmente, cabe señalar que los compromisos realizados por la municipalidad se deben cumplir a cabalidad, ya que en caso contrario no podrá optar a los siguientes niveles de certificación.

PORCENTAJE LOGRADO	
96%	SE CERTIFICA QUE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN HA CUMPLIDO CON EL 96% DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL GOBERNANZA AMBIENTAL, ETAPA APRESTO.

**Toma Conocimiento el SEREMI MMA de la Región de la Araucanía**

Nombre: Félix Contreras Contreras

Firma:

Fecha: 02 AGO 2023



**VºBº Encargado GAL Región de la Araucanía**

Nombre: Rocío Silva Villanueva

Firma:

Fecha: 02.08.2023

**VºBº Profesional GAL MMA**

Nombre: Miguel Santos González

Firma:

Fecha: 30.06.2023

**VºBº Jefe (S) Depto. GAL MMA**

Nombre: Raúl Vergara Berríos

Firma:

Fecha: 30.06.2023





## ANTECEDENTES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	<b>NOMBRE AUDITOR:</b> MIGUEL SANTOS GONZÁLEZ - AUDITOR SCAM NACIONAL ROCÍO SILVA VILLANUEVA - AUDITOR SCAM REGIONAL VANESSA ORTEGA - ESTUDIANTE EN PRÁCTICA <b>RESPALDO DIGITAL:</b> SI <b>REGISTRO:</b> CAM 044/GAC/DGAL/MMA2017
--------------------------	---

2. Chequeo general	SI	NO	CI	Carpeta
Cronograma de acción	X			Plataforma E-SCAM Punto 1.1
Generación de mapa de actores	X			Plataforma E-SCAM Punto 1.2
Conformación de la mesa Gobernanza Ambiental	X			Plataforma E-SCAM Punto 1.3
Diagnóstico participativo	X			Plataforma E-SCAM Punto 2.2
Elección de la vocación, metas y acciones de las metas	X			Plataforma E-SCAM Puntos del 2.1 y del 2.3 al 2.5
Generación del slogan de la vocación	X			Plataforma E-SCAM Punto 2.6
Diseño de la Campaña de difusión y Programa de educación	X			Plataforma E-SCAM Puntos del 2.7 al 2.9
Mantenimiento de la Estrategia Ambiental Comunal			X	Plataforma E-SCAM punto 3.1
Unidad Ambiental	X			Plataforma E-SCAM punto 3.2
Página Web	X			Plataforma E-SCAM punto 3.3
Huella de carbono y registro de residuos	X			Plataforma E-SCAM Punto 3.4
Sustentabilidad Interna	X			Plataforma E-SCAM Punto 3.5
Denuncias ambientales/plan de fiscalización	X			Plataforma E-SCAM Punto 3.6
CAM y sus compromisos	X			Plataforma E-SCAM Punto 3.7
CAC y PAC	X			Plataforma E-SCAM Punto 3.8
Cronograma etapa Implementación	X			Plataforma E-SCAM Punto 5.1
Compromiso presupuestario		X		Plataforma E-SCAM Punto 5.2
Compromiso de ejecución	X			Plataforma E-SCAM Punto 5.2

CI: Completar Información

3. REPORTE DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
<b>3.1. Cronograma</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma e-SCAM punto 1.1</b>
Cronograma	X			El Municipio adjunta los siguientes documentos administrativos: convenio, aprobación Resolución Exenta N°1537, oficio N°890 de proyectos a desarrollar, Decreto Exento N°2255, instructivo municipal y lista asistencia de la presentación a directores y jefes miembros del CAM solicitando el compromiso de estos durante el proceso de certificación. Se adjunta el Cronograma, lista asistencia CAM con firma de los directores, circular informativa Sistema de Certificación SCAM, evidencia la ejecución del Cronograma detallando el nombramiento de la encargada oficial para coordinar el proceso y difusión del cronograma a los funcionarios municipales.
<b>3.2 Mapa de actores e invitación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma e-SCAM punto 1.2</b>
Mapa de actores	X			El Municipio informa que se desarrollaron diversas instancias de reuniones para la

			<p>conformación del Consejo Ambiental Comunal.</p> <p>Se trabajó en la unificación de criterios y la creación de un reglamento interno y estatutos de funcionamiento, culminando con la firma oficial de los miembros representantes de organizaciones establecidas en la Ordenanza Municipal.</p> <p>Se adjunta tabla con el mapa de actores que se detalla a continuación:</p> <p><b>Sector público:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad de Pucón</li> <li>- Honorable Concejo Municipal</li> </ul> <p><b>Sector privado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara Turismo Pucón</li> <li>- Club Náutico Pucón</li> </ul> <p><b>Sector Comunitario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COSOC</li> <li>- MAI (Movimiento Ambientalista Intercultural)</li> <li>- ONG Propuesta Ciudadana</li> <li>- UNCO (Unión Comunal JJVV)</li> <li>- LOFT Marta Kallulef</li> <li>- Fundación Recicla</li> <li>- Fundación Lengua</li> <li>- Red del Corazón</li> <li>- Obras Naturales</li> <li>- Fundación Raíces</li> </ul> <p><b>Sector Educativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jardín Infantil Cupulhueche</li> <li>- Universidad de la Frontera</li> <li>- Jardín Infantil Copito de Nieve</li> </ul> <p><b>En total 17 integrantes.</b></p> <p>En tabla se detalla el Mapa de Actores, el sector, la organización, posibilidades de cooperación (Alta, Media, Baja) y el tipo de cooperación que prestará.</p> <p>Se informa de la revisión del Sistema de información de Fiscalización Ambiental, SNIFA, para verificar la no existencia de sanción ambiental vigente por parte de algún miembro del Consejo Ambiental Comunal. Se adjunta el acta de reunión y lista de asistencia del CAM realizada el 14/07/2022 donde se procedió al proceso de elección de directiva para los cargos de Presidente(a), Vicepresidente(a) y Tesorero(a).</p> <p>Se adjuntan invitaciones y actas de reuniones de conformación del CAC y lista de asistencia realizadas el 14 de marzo del año 2019 de manera previa al convenio, con el objetivo de convocar a los diversos actores a conformar y ser parte de un Consejo Ambiental Comunal CAC, donde se vio interrumpido el proceso por el contexto sanitario de pandemia a nivel mundial sumándole el contexto social del país, dificultando su aplicación.</p> <p>Para el segundo semestre del año 2021 fue</p>
--	--	--	--

				posible reanudar ciertas actividades de manera presencial, realizando una nueva convocatoria a nivel comunal.
Invitaciones	X			Se adjuntan evidencia de las invitaciones realizadas a los distintos organismos.
<b>3.3 Conformación de la mesa de Gobernanza Ambiental</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma e-SCAM punto 1.3</b>
Acta de constitución	X			Se adjunta el Acta de la reunión de conformación de la Mesa de GACC con fecha 10 de agosto 2022, que se realizó de manera presencial. Se adjunta Decreto Nº151 de creación del CAC, respaldo de conformación de reuniones del CAC, listado de los integrantes de las comisiones del Consejo Ambiental Comunal, listado de asistencia y registro de cada uno de los asistentes, Reglamento Interno del CAC. Se realiza un comunicado público de esta actividad, realizando la invitación mediante el uso de redes sociales tales como Instagram, Facebook en la cual se informa de la convocatoria. Se adjunta imagen de lo descrito. Se presentan los objetivos, funciones a realizar, se estableció como medio de difusión de información un correo institucional. Se adjunta imagen. Se adjuntan fotografías de las actividades y reuniones que se llevaron cabo.
Actas y listas de asistencia de reuniones de la mesa de Gobernanza	X			Se informa que se realizaron <b>19 reuniones</b> con los integrantes de la Mesa, de manera presencial, en las siguientes fechas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 02 de septiembre del 2021</li> <li>- 06 de septiembre del 2021</li> <li>- 20 de septiembre del 2021</li> <li>- 06 de octubre del 2021</li> <li>- 14 de octubre del 2021</li> <li>- 25 de octubre del 2021</li> <li>- 11 de noviembre del 2021</li> <li>- 25 de noviembre del 2021</li> <li>- 09 de diciembre del 2021</li> <li>- 06 de enero del 2022</li> <li>- 10 de marzo del 2022</li> <li>- 31 de marzo del 2022</li> <li>- 07 de abril del 2022</li> <li>- 28 de abril del 2022</li> <li>- 19 de mayo del 2022</li> <li>- 31 de mayo del 2022</li> <li>- 23 de junio del 2022</li> <li>- 14 de julio del 2022</li> <li>- 10 de agosto del 2022</li> <li>- 29 de septiembre de 2022</li> </ul> <b>Se entrega listado de asistencia de los miembros, sin embargo, no se adjuntan actas de la totalidad de las reuniones realizadas.</b>
Nómina de miembros	X			Mediante el Acta con fecha 14 de julio de 2022 se detallan los integrantes de la Mesa GACC.
Registro fotográfico	X			Se adjuntan fotografías de las reuniones realizadas y los listados de asistencia.

<b>3.4 Diagnóstico participativo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma e-SCAM punto 2.2</b>
Reporte de diagnóstico	X			El Municipio adjunta el Informe del Diagnóstico Ambiental Municipal. Se establecen indicadores para cada meta establecida (Gestión Hídrica, Gestión de Residuos y Biodiversidad).
Lista de asistencia del taller o talleres	X			Se informa asistencia de los miembros a los talleres realizados, adjuntando listado de asistencia.
Publicación en sitio web		X		<b>No se declara que esta información se haya publicado en la página web del municipio y al revisar la misma, no hay evidencia de la información solicitada.</b>
<b>3.5 Elección de la vocación, metas y acciones de las metas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma e-SCAM puntos del 2.1 al 2.5</b>
Informe elaborado de la(s) vocación(es) elegida(s)	X			Se adjunta el Informe de la vocación seleccionada por el Municipio " <b>Patrimonio Natural</b> ", la cual incluye las problemáticas identificadas en el territorio tal como la contaminación del lago Villarrica, la intervención de humedales y el gran aumento de generación de residuos. Para ello se definieron compromisos y metas a realizar para el logro de la vocación (se definieron 3 metas): <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión Hídrica</li> <li>2. Gestión de Residuos</li> <li>3. Biodiversidad</li> </ol> Se añade, además, cuadro explicativo de la línea estratégica, las metas, acciones y sus respectivos indicadores.
Acta de reunión con VºBº de la mesa Gobernanza Ambiental	X			Se adjunta acta de reunión con fecha 23 de junio del 2022 donde se abordaron temas referentes al estatuto y reglamento interno, las comisiones, se establece la necesidad de establecer una directiva para el Consejo Ambiental Comunal, correspondencia, entre otros aspectos varios. Se adjunta recurso fotográfico que verifica reunión.
Acta de presentación al Concejo Municipal	X			Se adjunta el ORD Nº1058 del Alcalde de la comuna de Pucón, Carlos Barra hacia el Gobernador Regional de la Araucanía el Sr. Luciano Rivas, presentando la vocación en la cual se encuentra trabajando la comuna. Correspondiente a Patrimonio Natural, cuyas líneas estratégicas son; Gestión Hídrica, Gestión de Residuos y Biodiversidad. Además, se adjunta evidencia de la difusión de la presentación SCAM, Slogan y vocación ambiental.
Compromisos específicos firmados por cada actor	X			Se adjuntan 6 cartas de compromisos firmadas por los integrantes de los sectores público, privado, comunitario y educacional, especificando el compromiso y la acción que cada integrante debe realizar para el logro de la vocación. Dentro de los cuales implica dar apoyo y participar de las etapas y procesos del nivel de certificación, entre otros aspectos.

3.6 Generación del slogan de la vocación	SI	NO	CI	Folios: Plataforma E-SCAM punto 2.6
Slogan e ideas fuerzas que ayudan a abordar la temática	X			<p>El Municipio adjunta el Informe Slogan de la vocación "Patrimonio Natural": donde se presenta la vocación seleccionada para trabajar en la comuna, se define el slogan que se utilizará para difundir la vocación ambiental con el enunciado "<u>Protejamos nuestro Patrimonio Natural – En Pucón tú eres parte de la Solución</u>".</p> <p>Se hace difusión del slogan a través de redes sociales tales como Instagram, Facebook, así mismo, se hace difusión por medio de correo institucional a los funcionarios</p>
Informe de metodología aplicada para su construcción		X		<p><b>No se adjunta información relacionada a la metodología aplicada para la elaboración del Slogan "Protejamos nuestro Patrimonio Natural – En Pucón tú eres parte de la Solución"</b></p>
Acta de VºBº de la mesa Gobernanza Ambiental y CAM	X			<p>Se adjunta acta de reunión 23 de junio del 2022 temas referentes al estatuto y reglamento interno, las comisiones, se establece la necesidad de establecer una directiva para el Consejo Ambiental Comunal, correspondencia, entre otros aspectos varios.</p> <p>Así mismo, se establecen las actividades a desarrollar por parte del CAC.</p> <p>Se adjuntan fotografías que verifican reunión.</p>
3.7. Diseño de la Campaña de Comunicación y Programa de Educación	SI	NO	CI	Folios: Plataforma E-SCAM puntos 2.7 al 2.9
Campaña de comunicación ambiental	X			<p>Se adjunta el Informe de Campaña de Comunicación - Nivel de Certificación Gobernanza Ambiental Climática Comunal Etapa Apresto, donde se define la metodología a ejecutar y marcos de acción, estableciendo público objetivo por rango etario (grupo 1 hasta los 25 años; grupo 2, desde los 26 años a 50 años; grupo 3, más de 50 años) con una estrategia de comunicación distinta para cada grupo.</p> <p>Se realiza una descripción del ámbito geográfico para poder abordar un mayor alcance geográfico en la campaña de difusión.</p> <p>Se pretende lograr un alcance del 60% al 90% de la población de la comuna.</p> <p>Se realiza la elección de medios de comunicación a utilizar: Redes Sociales, Webs corporativas, correos electrónicos corporativos e institucionales, prensa escrita, radio. Así mismo, se selecciona los soportes a utilizar: audiovisuales y material educativo digital y físico.</p>
Programa de educación (formal y no formal)	X			<p>Se considera el Plan de Educación Formal y no Formal, incorporando las organizaciones-instituciones que participaran en el proceso, la línea estratégica a desarrollar enfocada en áreas de participación ciudadana, residuos, biodiversidad, cambio climático y</p>

				otros. Adjuntado el cronograma de actividades a desarrollar por línea estratégica. Además, se establece un diagnóstico de temáticas ambientales por establecimiento.
<b>3.8. Continuidad de la Estrategia Ambiental</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 3.1</b>
Medio de verificación de actividades realizadas en el marco de la estrategia ambiental			X	<p>Se adjunta Informe de cumplimiento de las metas de la Estrategia Ambiental Comunal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Recurso Hídrico:</b> El Municipio se planteó la recuperación y protección de cuerpos de agua. Para ello durante el año 2018 se conformo un calendario de fiscalizaciones ambientales, destinadas a inspeccionar empresas inmobiliarias que construyen en sector borde lago, pisciculturas, planta de tratamiento y denuncias que involucren daño a los ecosistemas acuáticos. Esta fiscalización se realiza a la par con la Inspección Municipal, Dirección de Obras y Unidad Ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da seguimiento a las denuncias ambientales recibidas presentando acciones legales contra los infractores.</li> <li>- Por otra parte, se conformó una Mesa Técnica Municipal por la Declaratoria de Zona Saturada del Lago Villarrica.</li> <li>- Charlas, actividades de educación ambiental a funcionarios municipales y establecimientos educacionales.</li> <li>- Muestreos físico-químicos en diferentes puntos de la Cuenca del Lago Villarrica</li> <li>- Se continua con la implementación de camiones limpia fosas en la zona</li> <li>- Se trabaja en el borrador de Ordenanza de Humedales.</li> </ul> </li> <li>2. <b>Gestión de Residuos Sólidos:</b> El Municipio se planteó la reducción y control de microbasurales y RSD, profundización de las estrategias de reciclaje. Para lo cual se realiza una inspección y fiscalización permanente sobre denuncias relacionadas con microbasurales y escombreras no autorizadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ha habido un incremento de puntos verdes de plásticos en la zona.</li> <li>- Mejora en la logística de retiro de punto verde, firma nuevos convenios de trato directo entre la Municipalidad y empresa MORCAS (reciclaje de vidrio y plástico),</li> </ul> </li> </ol>

				<p>Rendering (reciclaje de aceite).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de locales comerciales adheridos al programa Segregación en Origen.</li> <li>- Campañas periódicas de reciclaje electrónico y pilas</li> <li>- Implementaciones de nuevos puntos para el reciclaje de aceite, en establecimientos educacionales y ferias costumbristas</li> <li>- Campaña de difusión ley plástico de un solo uso en comercio mayorista y minorista</li> <li>- Seguimiento campaña "recicla tu colilla"</li> <li>- Adjudicación de proyecto FNDR 6% 2019-2020-2021, cuyo objetivo es fortalecer la estrategia local de minimización de la disposición doméstica de residuos urbanos, con el fin de disminuir la cantidad de residuos que ingresan a al vertedero municipal</li> <li>- Convenios de colaboración con recicladores de base comunal</li> <li>- Mejoras en SDF</li> <li>- Adquisición de camiones para Segregación en origen</li> <li>- Puesta en marcha plan piloto de segregación en origen.</li> <li>- Plan Maestro de Gestión de Residuos Sólidos (2019-2024).</li> </ul> <p>3. <b>Tenencia responsable de mascotas:</b>        El Municipio se planteó la implementación de receptáculos para la disposición de fecas de animales en la vía pública. Para lo cual se da continuidad al programa de tenencia responsable y continua en vigencia la Ordenanza de Tenencia Responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizan campañas de esterilización canina, operativos de vacunación y desparasitación de forma gratuita para la comunidad.</li> </ul> <p>4. <b>Recuperación y mejoramiento de áreas verdes:</b> El Municipio se planteó la recuperación de espacios públicos y eriazos. Para ello, se continúa trabajando en esta línea junto a la Unidad de Ornato, reforestando con especies nativas, incluyendo a escolares en ciertas actividades de recuperación de espacios comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se formaliza protocolo de solicitudes de corta y poda de especies arbóreas, con análisis técnico de cada caso, desde la Unidad de Ornato y de Medioambiente.</li> </ul>
--	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza catastro de vegetación arbórea en áreas verdes de la comuna.</li> <li>- Se ejecutará programa de estudio fitosanitario en arboles de la comuna.</li> </ul> <p>5. <b>Educación Ambiental:</b> En esta línea estratégica se planteó la promoción de hábitos ambientales en Barrios y Establecimientos Educativos. Para ello se considera la temática ambiental parte del PADEM y es materia relevante en la Cuenta Pública Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por otra parte, se desarrollan talleres sobre residuos, ordenanza ambiental, cuidado del medioambiente, en establecimientos educativos, junta de vecinos, eventos (Feria Ecosoluciones y seminarios ambientales).</li> <li>- Se realizan caminatas y corridas relacionados con el medio ambiente.</li> <li>- Se continúa desarrollando las Olimpiadas Ambientales escolares, donde participan casi la totalidad de establecimientos educativos de la comuna.</li> </ul> <p><b>Se recuerda al Municipio que no basta con enumerar las acciones realizadas, éstas deben contar con el contexto, fecha, lista de asistencia, fotografía y todo aquel respaldo que sea necesario para poder constatar la ejecución de la acción desarrollada.</b></p> <p><b>Así como también se solicita cambiar el nombre de la línea de "Educación Ambiental" por "Educación Ambiental Informal" ya que la educación ambiental formal se abarca directamente con los establecimientos educativos y es requisito propio del SCAM.</b></p>
<b>3.10. Unidad Ambiental</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 3.2</b>
Estado Unidad Ambiental	X			<p>Adjuntan organigrama municipal donde se ve que del Alcalde depende la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que se encuentra compuesta por 3 departamentos: el de aseo, el de áreas verdes y el de medio ambiente.</p> <p>Se adjuntan dos documentos, uno con el programa ambiental del 2021 y otro con el del año 2022, en donde se presentan las actividades, programas y proyectos desarrollados cada uno de los años mencionados.</p> <p>Los objetivos para el año 2021 y 2022 presentados en este informe son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover en Pucón la conciencia</li> </ul>

				<p>de una ciudad responsable y sustentable a nivel local y regional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportar en la realización del Plan de descontaminación ambiental de la cuenca del Lago Villarrica y dar a conocer a la comunidad sus avances y aportes</li> <li>- Entregar información visual actualizada y pertinente hacia la comunidad respecto de las diversas actividades, programas, insumos, y sobre el adecuado uso de las infraestructuras relacionadas con las actividades de la Unidad Ambiental</li> <li>- Generar estrategias de manejo de residuos sólidos y promover el uso responsable del plástico</li> <li>- Ejecutar el calendario de actividades fijas y de contingencia, en la línea de los ejes estratégicos de la EAC, comprometido dentro del SCAM</li> <li>- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la comuna, mediante la promoción del cuidado del entorno, el paisaje, sus recursos naturales y la gestión adecuada de sus residuos</li> <li>- La participación activa del Consejo Ambiental Comunal y la función de secretario ejecutivo de la Acción Comuna de Cambio Climático</li> </ul> <p>Además, desempeña una labor de recepción, análisis, coordinación interna e interinstitucional sobre aquellas situaciones, denuncias, eventos o contingencias de carácter ambiental de la comuna.</p>
<b>3.11. Página web</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 3.3</b>
Información del programa	X			<p>En la parte inferior de la página web en la sección "Datos de Utilidad" existe un botón con el logo SCAM de la certificación de excelencia sobresaliente, donde al presionar deriva a una página que contiene las siguientes pestañas con sus respectivos contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del SCAM en la Municipalidad de Pucón</li> <li>- Último informe de ejecución de la EAC</li> <li>- Formulario de denuncias ambientales</li> <li>- Composición actual del CAM</li> <li>- El Sistema de Certificación Ambiental Municipal consta de 5 niveles</li> <li>- Principales logros de la certificación</li> <li>- Cronograma SCAM etapa Apresto</li> <li>- Consejo Ambiental Comunal (CAC)</li> <li>- Composición de la Mesa de Trabajo-Consejo Ambiental Comunal</li> <li>- Instrumentos de planificación comunal: Informe estado del medio ambiente a nivel comunal</li> </ul>

				- Denuncias y fiscalizaciones: Protocolo de denuncias ambientales
<b>3.12. Medición de Huella de Carbono</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 3.4</b>
Huella de Carbono Municipal	X			La Municipalidad adjunta "Comprobante de Declaración Anual de Residuos No Peligrosos" con fecha 30/03/2022 y "Reporte GEI año 2018" Respecto a la "Declaración Anual de Residuos No Peligrosos" se incluye contenidos tales como: tipo de residuo, cantidad (kg) de este, el tipo de tratamiento que se lleva a cabo para cada uno y el destino que tendrá cada residuo. En cuanto al "Reporte GEI año 2018" se especifican las principales fuentes de emisión de GEI, su alcance, establecimiento, categorización de incertidumbre (baja, media), serie de tiempo de emisiones de CO <sub>2</sub> eq (t) por Alcance, entre otros aspectos. <b>El Municipio declara que la Medición de Huella de Carbono no fue abordada debido al contexto de pandemia. Dicha declaración se puede encontrar en el Acta del Consejo Ambiental Municipal con fecha 09/09/2022.</b>
<b>3.13. Sustentabilidad interna</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 3.5</b>
Informe de implementación y balance final de resultados	Eficiencia Energética	X		Se presenta la ejecución del eje de eficiencia energética, donde el municipio incentiva el uso eficiente de la luz en el edificio municipal, instalando letreros y utilizando hervidores con capacidad de 50 litros. También se realizó cambio de las luces en todo el edificio consistorial por luces led. Se adjunta fotografías de respaldo.
	Eficiencia Hídrica	X		Se declara que el Municipio ha trabajado distintas estrategias para la reducción y buen uso en el interior del edificio consistorial, desde trabajar con botellas en el interior del estanque y ahora a la utilización de la Eco-tapa, la cual utiliza el agua del mismo estanque para lavarse las manos, por último, mencionar que se instalaron dispensadores de agua en el vertedero Municipal. Se adjunta registro fotográfico.
	Residuos	X		Se señala que la Municipalidad cuenta con puntos de reciclaje en cada uno de los pisos del edificio, en el cual se puede reciclar vidrio, plásticos, latas y papel, también cuenta con contenedor de reciclaje de aceite, acopio de pilas y reciclaje de colillas de cigarrillos. Se adjunta registro fotográfico.
	Compras sustentables	X		El Municipio declara que han comenzado a comprar productos más ecológicos, como agendas ecológicas, lápices de cartón, bolsas reutilizables, pendrive de bambú, entre otros. Se deja como respaldo algunos ejemplos fotográficos de los productos.

	Infraestructura pública	X			La Municipalidad señala que ha invertido en el cambio de luminaria por luces led en las afueras del edificio consistorial e instalación de iluminación fotovoltaico en acceso a zonas de seguridad.
<b>Se presentan los respaldos de las iniciativas incorporadas en el plan de sustentabilidad interna, más no se declara balance final de los resultados. Se solicita para la auditoría #1 de la siguiente etapa medir los resultados de la implementación de las acciones y reportar.</b>					
<b>3.14. Denuncias Ambientales/ Plan de Fiscalización</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 3.6</b>
Denuncias Ambientales/ Plan de Fiscalización		X			<p>Adjuntan decreto donde se crea comisión de inspección Municipal en materias ambientales, que estará compuesta por DOM, DAOMA e Inspección Municipal.</p> <p>El Municipio entrega informe con evidencia de denuncias ambientales y plan de fiscalización, además de cómo se realizó durante la pandemia.</p> <p>Se presenta documento en formato excel con sistematización de 23 casos de denuncias ambientales (años 2021 y 2022) y el curso que siguió cada una de ellas.</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de Denuncia Ambiental (no se indica si esta decretado)</li> <li>- Formulario declaración de excedentes de aseo en temporada alta y baja (no se indica si esta decretado)</li> <li>- Formulario de Inscripción de "Programa de Segregación en origen" (no se indica si esta decretado)</li> <li>- Protocolo de Protección Forestal, de Empresas, Persona Natural (no se indica si esta decretado)</li> <li>- Protocolo de Denuncias Ambientales (no se indica si esta decretado)</li> </ul>
<b>3.15. Continuidad del CAM</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 3.7</b>
Cantidad de reuniones declaradas		X			<p>Se adjuntan las actas de las 10 reuniones efectuadas con el CAM en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 de julio de 2021</li> <li>- 02 de agosto de 2021</li> <li>- 23 de noviembre de 2021</li> <li>- 01 de abril de 2022</li> <li>- 22 de abril de 2022</li> <li>- 06 de mayo de 2022</li> <li>- 03 de junio de 2022</li> <li>- 14 de junio de 2022</li> <li>- 04 de agosto de 2022</li> <li>- 09 de septiembre de 2022</li> </ul> <p>Se adjunta listado de Compromisos de los integrantes del Comité Ambiental Municipal, firmados por los distintos directivos. Además, se adjunta Decreto Exento N°2255 de fecha 26 de agosto de 2022, el cual autoriza la actualización de los</p>

				miembros del CAM, designación de los nuevos integrantes del comité y las funciones del CAM. Se adjunta acta de las reuniones y listado de asistencia.
1era reunión de presentación de nuevo nivel	X			En la reunión efectuada el 12 de julio de 2021, desarrollada de manera remota de acuerdo a las condiciones sanitarias del país, se informa y recuerda a los asistentes virtuales, sobre el convenio suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad de Pucón respecto al SCAM, indicando la etapa en la que se estará trabajando durante el periodo que corresponde, se les realiza a los asistentes una breve presentación formato ppt como material de apoyo visual. Se les indica que se procederá a seguir trabajando en base al convenio y el respectivo manual de actividades y criterios en la etapa Apresto de Nivel de Gobernanza Ambiental Climática.
Actas de reuniones y listas de asistencia	X			Se adjuntan las actas y listado de asistencia de las 10 reuniones realizadas. Se declara haber realizado un total de 4 reuniones vía remota debido a la situación sanitaria del país y 6 reuniones de manera presencial.
Informe sobre observaciones a las DIA y EIA presentadas por el municipio durante el periodo			X	No se adjunta informe sobre observaciones a las DIA y EIA.
Compromisos firmados por cada participante	X			Se adjunta documento que establece los compromisos que tendrán los miembros del CAM. Además, se define la meta de la vocación asociada, el indicador, responsable y la firma respectiva de cada miembro.
<b>3.16. Continuidad del CAC</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 3.8</b>
Cantidad de reuniones declaradas	X			Presentan Carta Compromiso CAC, en donde se indica que el CAC se homologa a la Mesa de Gobernanza. Se informa que el CAC sostuvo reuniones constantes en el proceso en la cual se informa sobre el estatuto y reglamento interno, el medio de financiamiento, comisiones, correspondencia y puntos varios. Se adjunta listado de asistencia, carta de compromiso del CAC y registro fotográfico.
Actas y listas de asistencia	X			Se adjunta 1 acta, detallada en el punto anterior, listas de asistencia, carta de compromiso y registro fotográfico.
<b>3.17. Cronograma de Acción etapa GOBERNANZA AMBIENTAL-Implementación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CI</b>	<b>Folios: Plataforma E-SCAM punto 5.1</b>
Cronograma de acción	X			Se adjunta Cronograma de Acción para la próxima fase de Implementación.



<b>3.18. Compromiso Presupuestario y solicitud presupuestaria para el desarrollo de la siguiente etapa</b>	SI	NO	CI	Folios: Plataforma E-SCAM punto 5.2
Compromiso presupuestario municipal firmado por el Alcalde			X	No se adjunta compromiso presupuestario. Sin embargo, se adjunta documento del Programa Ambiental año 2022 donde se detalla el Gasto Operacional.

<b>4. Actividades extraordinarias</b>	Folios: No aplica			
<b>NOMBRE</b>	SI	NO	CI	<b>OBSERVACIONES</b>
No aplica		X		

<b>5. Declaración de no cumplimiento de compromisos y medidas correctivas</b>	Folio: No aplica		
<b>Compromiso o actividad</b>	<b>Causa (s)</b>	<b>Medida correctiva / fecha de cumplimiento / responsable</b>	<b>Observaciones</b>
No aplica			

<b>6. Entrevistas</b>	<b>Promedio auditoría in situ</b>
Promedio primera auditoría	APROBADA
Promedio segunda auditoría	APROBADA
Promedio tercera auditoría mesa GOBERNANZA AMBIENTAL	APROBADA
Promedio cuarta auditoría	APROBADA
<b>Promedio final</b>	<b>Aprobada, dado que por pandemia no se realizaron reuniones. Se considera el trabajo realizado en las distintas auditorías del proceso.</b>

<b>7. Compromisos para próxima etapa</b>	
La Municipalidad deberá desarrollar el trabajo asociado a los siguientes compromisos:	
<b>Compromisos Obligatorios</b>	<b>Observaciones</b>
Cumplimiento de cronograma de acción [incluye indicadores de cumplimiento de vocación escogida]	Se establece que se realizarán de acuerdo a lo comprometido. Se menciona que la cantidad de reuniones de la mesa de Gobernanza se cumplirá bajo los lineamiento y reglamentos del Consejo Ambiental Comunal, el cual fue homologado a la Mesa de Gobernanza.  Los Compromisos se presentan debidamente firmados por el Alcalde de Pucón con fecha 28 de septiembre del 2022.
Coordinación de mesa Gobernanza Ambiental con un mínimo de 4 reuniones	
Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la mesa Gobernanza Ambiental	
Desarrollo de la campaña de comunicación ambiental y difusión del slogan	
Desarrollo del programa de educación ambiental (formal y no formal)	
Elaborar propuesta de incorporación de la vocación en planificación comunal, e inclusión al menos en Política Ambiental y PLADECO	
Continuidad del CAM con un mínimo de 5 reuniones	
Continuidad del CAC con un mínimo de 5 reuniones	
Desarrollo Programa Huella Chile, Sello Reducción	
Continuidad de sustentabilidad interna y criterios ambientales en procesos claves en gestión municipal	
Elaboración de un plan de riesgo ambiental	
Implementación de al menos una experiencia de "Comunidades sustentables"	

## 8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Sin observaciones

## 9. COMENTARIO FINAL AUDITOR:

De acuerdo a los antecedentes enviados por el municipio de Pucón en su expediente de certificación, **éste ha alcanzado un 96% de las solicitudes requeridas para esta etapa**. Cabe recordar que, si bien el porcentaje mínimo para aprobar esta etapa es de 85%, el municipio podrá optar a niveles de distinción de acuerdo a la siguiente tabla:

Porcentaje	Nivel de distinción
85%-89%	Logrado
90%-94%	Logrado con un voto de distinción
95%-98%	Logrado con dos votos de distinción
99%-100%	Logrado con distinción máxima

El expediente se presenta de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Guía de Gobernanza Ambiental-Apresto de manera clara y precisa.

Se destaca la pertinencia de los actores que conforman la mesa Gobernanza Ambiental y el nivel de involucramiento logrado, lo cual se refleja en sus compromisos de acción.

Se felicita al municipio en especial a la coordinadora SCAM, Mónica Pinaud, por la gestión ambiental realizada, la motivación y esfuerzo puesto en su trabajo, y en especial por la perseverancia en las acciones comprometidas.

Se recuerda que esta Seremi en conjunto con el nivel central de MMA seguirán apoyando al municipio en esta y otras gestiones de índole ambiental.

## 10. TABLA PORCENTAJE OBTENIDO MUNICIPIO

COMPONENTE	PUNTAJE	COMENTARIO
Funcionamiento de la mesa de Gobernanza Ambiental	20% de 20%	Sin observaciones
Vocación Ambiental Comunal	20% de 20%	Sin observaciones
Componentes no estructurales	22% de 25%	Observaciones mencionadas en el informe
Nº de reuniones CAM y CAC	20% de 20%	Sin observaciones
Nivel de conocimiento funcionarios / mesa GOBERNANZA AMBIENTAL	adicional (nota mayor a 4,0)	Sin observaciones
Compromisos Implementación	09% de 10%	No se adjunta compromiso presupuestario
<b>TOTAL</b>	<b>96%</b>	

